

DECRETO N°: 445,

EN CONCON, 21 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Ord. N°104 de la Directora Dideco de fecha 15 de enero, entregado el día 16 de enero del 2020 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 16 de enero del 2020 por adquisiciones, solicitando se licite el Suministro de Arriendo de Juegos Inflables, Mecánicos, de Feria y otros para Eventos y actividades de programas culturales, turísticos, sociales del año 2020, con cargo a la oficina de eventos por un periodo de 12 meses.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 25 de fecha 17 de enero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. Item 22 09 denominado "Arriendos" por un monto total del contrato no superior a los \$24.300.000.-, disponibilidad que debe ser solicitada con anterioridad al requerimiento del Departamento Municipal, previa emisión de Orden de Compra.
- g) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- h) Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 20 de enero del 2020, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición Suministro de Arriendo de Juegos Inflables, Mecánicos, de Feria y otros para Eventos y actividades Municipales año 2020, con cargo a la oficina de Eventos por un periodo de 12 meses. donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Walter, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Sr. Pablo Farias, Encargado de Eventos, o quienes le subroguen.
- i) Publicación de proceso licitatorio denominado "Suministro de Juegos Inflables y otros" ID 2594-9-LE20, con fecha de publicación el día 24 de enero de 2020. No se registran consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-9-LE20, en el portal de Mercado Publico.
- j) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominado "Suministro de Juegos Inflables y otros" 2594-9-LE20, de fecha 10 de febrero de 2020, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Eventos, en donde se verifica el ingreso de 4 oferta:
Oferente N°1, Jonathan Marcelo Laubrin Verdugo RUT: 13.995.421-1
Oferente N°2, Monsterkids Corporation Spa RUT: 76.506.924-6
Oferente N°3, Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramirez RUT: 76.488.339-k
Oferente N°4, Nelson Alejandro Santos Fuentes RUT:16.200.599-5

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

| Cuadro de Evaluación | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|-----|----|------|
| Jonathan Marcelo Laubrin Verdugo | 70 % \$2.360.000.- | 25% | 5% | 100% |

k) Con fecha 18 de febrero de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-9-LE20 denominada **SUMINISTRO DE JUEGOS INFLABLES Y OTROS**", al oferente, **Jonathan Marcelo Laubrin Verdugo** RUT: 13.995.421-1, según se indica en especificaciones técnicas, Por un monto neto por cada juego:

| CANTIDAD | PRODUCTO | VALOR NETO |
|----------|--|--|
| 1 | JUEGO INFLABLE TIPO TOBOGAN GRANDE, IGUAL O SIMILAR DISEÑO, MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 6,0 X 4,0 MTS. Que cuente con monitor a cargo, anclaje de seguridad. | \$95.000.- |
| 1 | JUEGO INFLABLE MURO DE ESCALADA, IGUAL O SIMILAR DISEÑO, MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 6,0 X 5,0 MTS. Que cuenten con monitor a cargo, anclaje de seguridad. | \$250.000.- |
| 1 | JUEGO INFLABLE TIPO CASTILLO CON TOBOGÁN, IGUAL O SIMILAR DISEÑO, MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 6,0 X 4,0 MTS. Que cuenten con monitor a cargo, anclaje de seguridad. | \$85.000.- |
| 1 | JUEGO INFLABLE TIPO BARCO PIRATA, IGUAL O SIMILAR DISEÑO, MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 6,0 X 4,0 MTS. Que cuenten con monitor a cargo, anclaje de seguridad. | \$125.000.- |
| 1 | CAMAS ELÁSTICAS CON MALLA PERIMETRAL REFORZADA. A. DE 4,0 MTS. DE DIAMETRO, PARA NIÑOS DE 10 A 14 AÑOS. B. DE 3,0 MTS. DE DIAMETRO, PARA NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS. C. DE 2,0 MTS. DE DIAMETRO, PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS. D. DE 1,5 MTS. DE DIAMETRO, PARA NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | \$70.000.- \$70.000.- \$50.000.- \$50.000.- |
| 1 | TORO MECÁNICO CON COLCHONETA INFLABLE DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 4,0 X 4,0 MTS. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | \$220.000.- |
| 1 | TABLA DE SURF MECÁNICA CON COLCHONETA INFLABLE DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 4,0 MTS. DE DIÁMETRO. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | \$250.000.- |
| 1 | RELOJ MECÁNICO DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 5,0 MTS. LARGO X 5,0 MTS. ANCHO. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | 280.000.- |
| 1 | EUROBUNGY. DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 8,0 X 8,0 MTS. CON UN MÍNIMO DE 3 CAMAS ELÁSTICAS. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | \$500.000.- |
| 1 | MURO DE ESCALADA. DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 6,0 MTS. DE ALTURA X 3,0 MTS DE ANCHO. CON PISTA DOBLE DE ESCALADO. Que cuente con monitor a cargo y medidas de seguridad correspondientes. | \$260.000.- |
| 1 | MESA DE PING PONG. MEDIDA OFICIAL: 2,74 MTS DE LARGO X 1,52 CM DE ANCHO. ALTURA 0,76 MTS. Debe incluir 4 paletas, malla y pelotas. | \$40.000.- |
| 1 | TACA TACA. MEDIDA ESTÁNDAR: LARGO 1,45 MTS X ANCHO 0,80 MTS X ALTO 0,84 MTS. Debe incluir 5 pelotas. | \$40.000.- |
| 1 | PISCINA CON PELOTAS. DE MEDIDAS IGUALES O SUPERIORES A 1,8 X 2,8 MTS. DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3.000 PELOTAS DE PLÁSTICO. Que cuente con monitor a cargo. Con medidas de seguridad correspondientes. | \$40.000.- |
| 1 | JUEGOS DE FERIA: TIRO AL ARCO: Arco de fútbol miniatura, de medidas iguales o superiores a: 1,20 mts x 0,80 mts. Debe incluir balón de fútbol. | \$75.000.- |
| 1 | TIRO A LA RANA: Cajón de Madera con Rana de Bronce y casilleros numerados para puntaje Medida estándar: Cubierta de 0,60 X 0,65 MTS Altura 0,93 MTS Debe incluir 8 tejos. | \$40.000.- |

| | | |
|---|---|------------|
| 1 | TIRO CON ARGOLLAS: <i>Lanzamiento de aros o argollas de madera. Debe incluir Aros y puntos de encajes, que podrían ser por ejemplo botellas de colores, cilindros de madera u otros.</i> <i>Se solicita un mínimo 10 cilindros y 5 argollas.</i> | \$75.000.- |
| 1 | TIRO A LOS TARROS: <i>Tiro al blanco con pelotas de goma, de trapo u otro objeto, que se lanzan sobre un conjunto de tarros apilados.</i> <i>Se solicita un mínimo de 20 tarros y 6 pelotas.</i> | \$30.000.- |
| 1 | RAYUELA: <i>Cajón de madera de medidas iguales o superiores a 0,90 x 0,70 mts. que contenga tierra y una lienza tensada. Debe incluir mínimo 3 tejos.</i> | \$40.000.- |
| 1 | PALITROQUES: <i>Juego debe incluir palitroques y bola de madera o de otro material, para derribarlos.</i> <i>Se solicita un mínimo de 10 palitroques y 3 bolas.</i> | \$75.000.- |
| 1 | MINIGOLF: Debe incluir una calle o módulo lineal, con algún tipo de obstáculo y un agujero en su extremo. De medidas iguales o superiores a 2,5 x 0,40 mts. Se solicita un mínimo de 2 palos de golf, para diestro y zurdo y 5 pelotas de golf. | \$65.000.- |
| 1 | PESCA MILAGROSA <i>Piscina plástica o inflable de medidas iguales o superiores a 0,50 x 0,50 mts., que debe incluir al menos 4 cañas de pescar y 30 peces de colores para ser enganchados de forma simple.</i> | \$35.000.- |

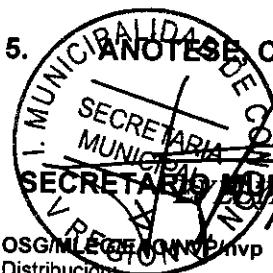
El oferente debe contar con generador para funcionamiento de todos los juegos que lo requieran. Cada juego debe contar con las medidas de seguridad pertinentes (Anclaje de cada Juego y monitor en caso de ser necesario). El servicio deberá encontrarse instalado con media hora de anticipación, al horario de inicio de cada actividad a la que sea requerido. El servicio podrá ser requerido al proveedor, hasta 48 hrs. previas a su utilización.

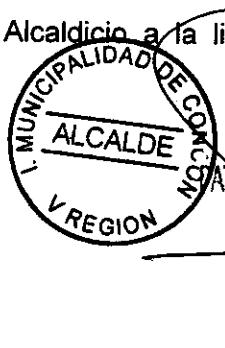
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

OSGM/LEG/CONCON/Divp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- DIDECO
3.- Administración Finanzas
4.- Adquisiciones

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 FEB 2020
RECIBIDO HORA: *10:00*